

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-2443-2024

Con fecha 11-05-2024 17:48:40 hrs, el titular INVERSIONES Y COMERCIO LIMITADA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: VIÑA Y BODEGAS DE VINO INVERSIONES Y COMERCIO LTDA.
Región: Región del Maule

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-225-2022
Resolución aprueba PdC: 5 / 2023
Fecha resolución aprobatoria: 18-04-2023
Fecha generación PdC electrónico: 11-05-2023
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 19-05-2024
Fiscal instructor: ANTONIO VANDERLEIN MALDONADO BARRA

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2443-2024
Fecha de envío reporte: 11-05-2024 17:48:39
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 19-05-2023
Fecha de término: 19-11-2024
N° reporte: 4 de 6.





5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Ac	2022	2023												2024										
	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
1	█	█	█	█	█																			
2					█																			
4																								
5			█	█	█																			
6			█	█	█																			
7			█	█	█																			
8			█	█	█																			
9			█	█	█																			
10			█	█	█																			
11					█																			
13																								



6. Reporte acciones

Hecho 1

Construcción y operación de una agroindustria de dimensiones industriales, consistente en una planta de producción de vino, que tiene capacidad para generar una cantidad total de residuos sólidos igual o superior a ocho toneladas por día, en algún día de la fase de operación del proyecto, y que cuenta con un sistema de tratamiento y disposición de Riles, sin evaluación ambiental previa

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Suspensión de aplicación de RILes al suelo.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Disposición de efluentes
Fecha Inicio:	01-12-2022
Fecha Término:	19-11-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Disposición de riles al suelo detenida, durante la ejecución del programa.
Forma de Implementación:	No se aplicarán riles al suelo hasta hasta la completa evaluación del proyecto e implementación de la planta de tratamiento aprobada mediante RCA respectiva. Los riles generados se acumularan de forma transitoria en las cubas descritas en la Acción N°5.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Desde el inicio de la ejecución de la acción, el 1 de diciembre de 2022 no se han aplicado RILes al suelo. Los riles generados se han estado acumulando de forma transitoria en las cubas descritas en la Acción N°5 y han sido retirados por terceros autorizados. Durante el periodo correspondiente a este informe de avance se inició la fase de pruebas y puesta en marcha de la planta de tratamiento de RILes autorizada en la RCA, por lo que parte de los RILes generados fueron ingresados a la planta de tratamiento.
Fecha Inicio Efectivo:	01-12-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Fotografías fechadas y georreferenciadas que muestran el antiguo lugar de disposición de RILes al suelo. Además, se acompaña un correo de acuse recibo de la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente de fecha 09 de mayo de 2024 en el cual acusa recibo de link de google drive donde se encuentran videos del antiguo lugar de disposición de RILes al suelo. Sin perjuicio de ello, el link de google drive es el siguiente: https://drive.google.com/drive/folders/1oBCOE00w118daMicl4nZooHA33ogP3k3?usp=drive_link
Medios de Verificación:	- Correo Acuse recibo Oficina de Partes.pdf - Fotos Acción N°1.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2371-2024
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	5
Acción:	Disminución de la generación y acopio transitorio de los riles en una cuba de vinificación con una capacidad de almacenamiento de 200 m3.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar



Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Disposición de efluentes
Fecha Inicio:	15-02-2023
Fecha Término:	19-11-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Acumulación transitoria de los riles generados en una cuba de 200 m3.
Forma de Implementación:	<p>Durante el año 2023 se reducirá la cosecha de uva y producción de vinos sustancialmente, estimándose una cosecha máxima de 2.000.000 kilos de uva, lo que equivale a una producción de 1.500.000 litros o 1.500 m3 de vino y 1.500.000 litros o 1.500 m3 de riles.</p> <p>Adicionalmente, producto de la ejecución de las medidas descritas en la Acción N°6, se estima una reducción en el consumo de agua y generación de riles de entre un 25 y un 35%.</p> <p>De esta forma, se estima que la generación de riles para el año 2023 –considerando a su vez la reducción en la producción de vino– será entre 1.125.000 y 975.000 litros, los cuales serán acumulados en una de las cubas de 200 m3 que se encuentran dentro del mismo proceso productivo.</p> <p>La época productiva para el año 2023 en términos de generación de riles considera un total aproximado de 120 días, estimándose el inicio a mediados de febrero a fines de junio. El periodo de 120 días para la generación de vinos considera la vendimia así como el posterior lavado de los equipos y cubas. De esta forma, la estimación total de la generación de riles para el año 2023 equivale a una generación diaria estimada en 9.375 litros (u 9.37 m3) y 8.125 litros (o 8.12 m3), aproximadamente.</p> <p>Finalmente, como se indica en la Acción N°8, los riles serán retirados y transportados por una empresa autorizada para luego ser enviados a un sitio de tratamiento y disposición también autorizado. La frecuencia de retiro será aproximadamente entre 2 y 4 días, retirando el total de Riles acumulados, asegurando capacidad suficiente para continuar acumulando Riles transitoriamente.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>El presente informe de avance corresponde al período comprendido entre el 17 de febrero de 2024 y el 19 de mayo de 2024.</p> <p>Es importante señalar que durante el mes de enero de 2024 se inició la construcción de la planta de tratamiento de RILes autorizada en la RCA y a partir del mes de marzo comenzaron las pruebas de puesta en marcha de ésta, para lo cual fue necesario ingresar RILes a la planta de tratamiento con el objetivo de probar y calibrar el correcto funcionamiento de cada uno de los componentes y maquinarias de ésta.</p> <p>Finalmente, con fecha 29 de abril se dio por terminada la fase de construcción y puesta en marcha de la planta de tratamiento, y comenzó su operación en regla, motivo por lo que finalizaron los retiros de RILes por parte de terceros.</p> <p>Durante el período correspondiente al presente informe se retiraron un total de 143 m³ de RILes por la empresa Lincoyán del Sur, que corresponde al total de RILes que fueron almacenados en la cuba de acopio transitorio. El resto de RILes generados en el período ingresaron a la planta de tratamiento ya sea durante a las pruebas de puesta en marcha o una vez que entró en operación.</p> <p>Después del último retiro efectuado por la empresa Lincoyán del Sur, el día 26 de abril aún quedaban en la cuba de almacenamiento 3 m³ de RILes, los que fueron trasvasijados hacia la planta de tratamiento.</p> <p>Al 6 de mayo de 2024, la piscina de aireación de la planta de tratamiento contenía aproximadamente 300 m³ de RILes. Esta piscina cuenta con una capacidad de almacenamiento total de 350 m³, la que una vez llena entrega los RILes por rebalse hacia la segunda piscina (piscina de decantación). Una vez llena la segunda piscina, los RILes ya tratados pasan a la tercera y última piscina de acumulación para posteriormente ser dispuestos vía riego a los sectores autorizados en la RCA.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-02-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



<p>Descripción Medios de Verificación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Facturas de los retiros de RILes efectuados por la empresa autorizada (Lincoyan) - Certificados de retiro de RILes empresa Lincoyan del Sur - Certificados disposición final RILes en planta autorizada. - Excel que contiene el registro interno de retiro de RILes. - Autorizaciones sectoriales de las empresas que retiran y disponen los riles; - Fotografías fechadas y georreferenciadas del registro flujómetro de Riles generados y retirados por tercero autorizado - Medición de eficiencia del sistema - Fotografías fechadas y georreferenciadas de la etapa de construcción de la planta de tratamiento de RILes - Fotografías fechadas y georreferenciadas de pruebas de puesta en marcha de la planta de tratamiento de RILes
<p>Medios de Verificación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Autorizaciones sectoriales.zip - Certificados disposición RILes.zip - Certificados Retiros Lincoyan Tickets.zip - Facturas.zip - Fotografías Construcción planta tratamiento.zip - Fotografías Puesta en Marcha PTR.zip - Medición Eficiencia.zip - Registro flujómetro RILes.zip - Registro retiro Riles.zip
<p>Informes de Seguimiento:</p>	
<p>¿Se Reportó un Impedimento?:</p>	No
<p>Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:</p>	SPDC-2371-2024
<p>¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?</p>	No



N° Identificador:	6
Acción:	Optimizar procesos de vinificación y lavado en bodega de vinos.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	15-02-2023
Fecha Término:	19-11-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución de las medidas de optimización en los procesos de vinificación y lavado.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se efectuarán mantenciones periódicas al sistema o red de alimentación, consistentes en la reparación de llaves, tuberías, válvulas, etc., rotas o con filtraciones.</p> <p>Previo al lavado de los pisos y superficies estos serán barridos y/o limpiados en seco. Adicionalmente se implementarán sistemas de lavado de bajo volumen y alta presión mediante 2 terminales de mangueras alta presión y equipo hidro lavadora.</p> <p>Se reutilizarán las aguas de enjuague de los estanques y el lavado de los estanques se realizará en serie, evitando los lavados individuales.</p> <p>Se reemplazarán las mangueras de lavado por unas de diámetro menor y se implementarán pitones de estrangulamiento en la salida de las mangueras.</p> <p>Se reemplazará el actual filtro rotario de vacío (que requiere un flujo continuo de agua para su operación) para el filtrado de borras y recuperación de vino, por un filtro de placas (que requiere agua solo para su lavado).</p> <p>Con estas medidas, se estima una reducción en el consumo de agua y generación de riles de entre un 25 y un 35%, aproximadamente. De esta forma, se estima que la generación de riles para el año 2023 –considerando a su vez la reducción en la producción de vino– será entre 1.125.000 y 975.000 litros, aproximadamente.</p> <p>Se generará un protocolo de ejecución de mantenciones y lavado, respecto de lo cual se generarán capacitaciones semestrales a los trabajadores. Las capacitaciones se realizarán tanto al personal directo a cargo de las medidas asociadas a esta acción, como al personal supervisor directo.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>Se continúa efectuando mantenciones periódicas a la red de agua de la bodega de vinos, consistentes en revisión y reparación de llaves, tuberías, válvulas y otros elementos que pudiesen presentar fugas o filtraciones. Los pisos y superficies son barridos y limpiados en seco previo al lavado con agua, para lo que se utilizan medios de lavado de bajo volumen y alta presión como pitones e hidrolavadoras.</p> <p>Respecto al lavado de cubas, este se continúa haciendo en serie, reutilizando el agua y los reactivos involucrados en el proceso.</p> <p>Con la implementación de estas medidas se ha logrado mantener una baja utilización de agua, y en consecuencia una menor generación de RILes en línea con lo planteado en el Programa de Cumplimiento.</p> <p>Se llevó a cabo una tercera capacitación al personal para reforzar el protocolo de ejecución de mantenciones de la red de agua y lavado el día 06 de marzo de 2024. Las capacitaciones se realizaron tanto al personal directo a cargo de las medidas asociadas a esta acción, como al personal supervisor directo.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-02-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> – Fotografía de capacitación realizada del 06 de marzo de 2024, lista de asistencia y contenido de las capacitaciones. – Registro interno de monitoreo red hidráulica de la bodega de vinos. – Fotografías fechadas y georreferenciada de personal utilizando hidrolavadora y barriendo en seco.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitaciones.zip - Fotografias Barrido - Hidrolavadora.zip - Registro Monitoreo Red Hidraulica Bodega de Vinos.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2371-2024
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	7
Acción:	Retiro de los residuos líquidos por terceros, y tratamiento y disposición en sitio autorizado.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Disposición de efluentes
Fecha Inicio:	15-02-2023
Fecha Término:	19-11-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Retiro de los residuos sólidos orgánicos por terceros, tratamiento y disposición en sitios autorizados.
Forma de Implementación:	<p>Durante el proceso productivo del año 2023, que se estima tendrá una duración aproximada de 120 días en términos de generación de residuos líquidos, se estima una generación aproximada de entre 1.125.000 y 975.000 litros, correspondientes a 9.375 litros (u 9.37 m³) y 8.125 litros (o 8.12 m³), aproximadamente.</p> <p>El retiro de los residuos líquidos por terceros autorizados se realizará entre cada 2 y 4 días, aproximadamente, los que serán transportados para ser tratados y dispuestos en sitio autorizado, retirando el total de Riles acumulados, asegurando capacidad suficiente para continuar acumulando Riles transitoriamente.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Los RILes generados en el periodo, exceptuando los utilizados para las pruebas de puesta en marcha de la planta de tratamiento de RILes según lo indicado en la acción número 5 fueron retirados por la empresa autorizada Lincoyán del sur Spa.- para luego ser enviados a un sitio de tratamiento y disposición también autorizado, según se da cuenta en los medios de verificación que se acompañan. Con fecha 29 de abril de 2024 se puso en funcionamiento la planta de tratamiento de RILes autorizada en la RCA, por lo que se dio por finalizado el retiro de RILes por parte de terceros autorizados.
Fecha Inicio Efectivo:	15-02-2023
Fecha Término Efectivo:	29-04-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Facturas de los retiros de RILes efectuados por la empresa autorizada (Lincoyan) - Certificado de retiro Lincoyan - Excel que contiene el registro interno de retiro de RILes. - Autorizaciones sectoriales de las empresas que retiran y disponen los riles - Certificado de disposición en planta autorizada.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Autorizaciones sectoriales.zip - Certificados disposición RILes.zip - Certificados Retiros Lincoyan Tickets.zip - Facturas.zip - Registro retiro Riles.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2371-2024
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	11
Acción:	Monitoreo anual de aguas superficiales en el estero Las Pataguas, aguas abajo y 50 metros aguas arriba de la zona donde se dispuso los Riles.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo aguas superficiales
Fecha Inicio:	07-04-2023
Fecha Término:	04-10-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Monitoreo de parámetros realizado y reportado a la SMA con la periodicidad y condiciones indicadas.



Forma de Implementación:	El monitoreo anual de aguas superficiales en el estero Las Pataguas, se realizará aguas abajo y 50 metros aguas arriba de la zona donde se dispuso los Riles, mediante un laboratorio acreditado como Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental, para los parámetros listados en la NCH1.333/78, Tabla 1, sobre concentraciones máximas de elementos químicos en agua para riego. Este monitoreo se realizará 4 veces durante la ejecución del programa, durante la primera semana de abril y la primera semana de octubre de cada año.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	De acuerdo con lo comprometido en el Programa de Cumplimiento, se realizó un tercer monitoreo de aguas superficiales del Estero Las Pataguas aguas abajo y 50 metros aguas arriba de la zona donde se dispuso los RILes, por parte de un laboratorio acreditado como Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental, para los parámetros listados en la NCH1.333/78, Tabla 1, sobre concentraciones máximas de elementos químicos en agua para riego. Este monitoreo se realizará 4 veces durante la ejecución del programa, durante la primera semana de abril y la primera semana de octubre de cada año. El monitoreo correspondiente al mes de abril de 2024 se llevó a cabo el día viernes 5 de abril de 2024, cumpliendo con lo establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	07-04-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de monitoreo realizado en el mes de abril de 2024 aguas arriba y aguas abajo. – Orden de Compra enviada a Hidrolab. – Factura emitida por Hidrolab. - Fotografías fechadas y georreferencias de monitoreo abril 2024 de Estero Las Pataguas.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - FACT HIDROLAB 93734.pdf - Informe Análisis Aguas Abajo - 198437-1-2024_0.pdf - Informe Análisis Aguas Arriba - 198432-1-2024_0.pdf - OC 10543 HIDROLAB IN.pdf - Toma de muestra Aguas Abajo 20240405.JPG - Toma de muestra Aguas Arriba 20240405.JPG



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2371-2024
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: SEDE SANTIAGO.
- Comuna: SEDE SANTIAGO.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Agua superficial	Muestreo
Agua superficial	Análisis

N° Identificador:	13
Acción:	Informar a la SMA los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el programa de cumplimiento a través de los sistemas digitales que se dispongan al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	19-05-2023
Fecha Término:	19-11-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Reportes ingresados de acuerdo con PDC



Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el programa de cumplimiento, se accederá al sistema digital que se disponga para este efecto, y se cargará el programa y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	A través de la presente carga se da cumplimiento a la acción comprometida. Se cargó al sistema el programa y la información relativa al cuarto reporte de avance, según corresponde con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas.
Fecha Inicio Efectivo:	18-08-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña vista previa de comprobante de envío de reporte PdC de Inverco generado por la plataforma SPDC.
Medios de Verificación:	- Comprobante Envío Reporte 11-05-2024.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2371-2024
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 11-05-2024 17:48

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

